

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES RELATIVO AL EXAMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, LOTE 1.

Visto el Informe relativo a los criterios de valoración mediante fórmulas de las ofertas presentadas en el contrato de referencia, se ha detectado un error en la transcripción de la Puntuación Máxima establecida en el Anexo I, Apartado 8, Criterios de Adjudicación Lote 1, Proposición Económica, Letra G, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para los soportes “Publicaciones del Sur (Andalucía Información, Viva, y resto cabeceras)” y “Unidad Editorial (EL Mundo)”, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual [...las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos], se dispone que:

Donde dice:

G. Ámbito Regional/Local	Puntuación total	8,992716049	9,00	1
Soporte Prensa Impresa (Ámbito Regional/Local)	Descuento sobre Tarifa Oficial (%) RFI	Puntuación obtenida (Vi)	Puntuación Máxima (PM)	¿Anormalmente Baja?
Publicaciones del Sur (Andalucía Información, Viva y resto de cabeceras)			0,76	
Unidad Editorial (El Mundo)			0,59	

Debe decir

G. Ámbito Regional/Local	Puntuación total		9,00	1
Soporte Prensa Impresa (Ámbito Regional/Local)	Descuento sobre Tarifa Oficial (%) RFI	Puntuación obtenida (Vi)	Puntuación Máxima (PM)	¿Anormalmente Baja?
Publicaciones del Sur (Andalucía Información, Viva y resto de cabeceras)			0,59	
Unidad Editorial (El Mundo)			0,76	





Y ello para cada uno de los licitadores cuyas ofertas fueron admitidas en la presente licitación.

Igualmente se señala que dicho error no ha tenido trascendencia en la valoración final de ninguno de los licitadores por cuanto los valores utilizados en la hoja de cálculo que sirvió de documento de trabajo han sido los correctos.

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma digital,

El Vocal de la Mesa de Contratación



FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL PADRON GARCIA TALAVERA	29/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmEBPJTEVHVX6SRZ7HJ6UR9DZBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	